

DETALLE Y EXCLUSIONES: TU SALUD MÁS

1- COBERTURAS Y DESCRIPCIONES:

| | Deducible: | Cubierto al: |
|--|----------------|--------------|
| ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL : consultas médicas con profesional en Medicina General en nuestra red médica a nivel nacional. | \$/20.00 soles | 100% |
| ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA: consultas médicas con profesional en Traumatología, Ginecología o Urología, según solicite el afiliado en nuestra red médica a nivel nacional. | S/20.00 soles | 100% |
| REEMBOLSO EN OTRAS ESPECIALIDADES: consultas médicas a reembolso en las siguientes especialidades de Otorrinolaringología, Reumatología, Dermatología o Gastroenterología. | Sin copago | 100% |
| RECETAS MÉDICAS: prescritas por el médico afiliado a Red Salud, entregadas en presentación genérica. De acuerdo con el diagnóstico indicado en consulta. | Sin copago | 90% |
| EXÁMENES DE LABORATORIO: exámenes derivados de la atención médica: examen de Bioquímica sanguínea, examen de heces, examen de orina, entre otros. | Sin copago | 90% |
| EXÁMENES DE RAYOS X: exámenes derivados de la atención médica: examen de Imagenología de brazos, piernas, hombros, entre otros. | Sin copago | 90% |
| HOSPITALIZACIÓN POR ENFERMEDAD: hospitalización que se derive de cualquier especialidad que se contemple en el plan de salud. | Sin copago | 100% |
| HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTES PERSONALES: hospitalización por accidentes que no ocurran dentro del centro de trabajo. | Sin copago | 100% |
| HOSPITALIZACIÓN POR ENFERMEDADES GRAVES: hospitalización por enfermedades graves del Titular del Plan de Salud. | Sin copago | 100% |
| MÉDICO A DOMICILIO: envío de médico a domicilio para consulta médica en Medicina General. | \$/60.00 soles | 100% |
| REFERENCIAS TELEFÓNICAS: referencias de clínicas y centros médicos afiliados a la Red Médica a Nivel Nacional. | Sin copago | 100% |
| COORDINACIÓN DE CITAS: coordinación de citas con médicos afiliados a la Red Médica con 24 horas de anticipación. | Sin copago | 100% |
| BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS: SERVICIOS POR ACCIDENTES | | |
| MOVILIDAD POR ACCIDENTES PERSONALES: movilidad para un familiar al domicilio del afiliado. | Sin copago | 100% |
| MOVILIDAD PARA REHABILITACIONES: movilidad para trasladar al afiliado al centro médico para su proceso de rehabilitación. | Sin copago | 100% |
| MOVILIDAD LABORAL: movilidad ida y vuelta a tu centro laboral al término de tu descanso médico. | Sin copago | 100% |
| MOVILIDAD ASISTIDA: alquiler de aparatos para la movilidad asistida del afiliado (silla de ruedas, bastón, andador y muletas). | Sin copago | 100% |

PERIODO DE CARENCIA

Periodo de tiempo durante el cual se cancela la cuota del **TITULAR Y/O AFILIADO** y no reciben cobertura hasta después de los 30 días de la fecha de afiliación del **TITULAR Y/O AFILIADO** al Plan de Salud.

FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS

Forma de pago según la elección del Titular y/o Afiliado: el pago de la cuota es mensual.

- Cargo automático en la tarjeta de crédito o débito.
- 2. Depósito en efectivo en agentes o agencias.

Fecha de pago: el pago se realizará por adelantado para dar comienzo al periodo de carencia e iniciar la cobertura del Plan de Salud.

2- CONDICIONES PARA SER AFILIADO

El **responsable de pago** tiene que ser mayor de 18 años de edad para cargar la(s) cuota(s) correspondiente en la tarjeta de crédito o débito designada. Podrán incluirse en este plan de salud las personas naturales entre los cero (0) años hasta los sesenta y cuatro (64) años con trescientos sesenta y cuatro (364) días, pudiendo permanecer como **Titular y/o Afiliado** hasta la edad de sesenta y nueve (69) años y trescientos sesenta y cuatro (364) días. Para gozar de los beneficios del plan de salud se requiere siempre que el **Titular y/o Afiliado** residan en el Perú.

3- DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS DE SALUD:

Consulta en Medicina General: atención médica ambulatoria otorgada por un profesional en Medicina General, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgos, con el objeto de detectar precozmente circunstancias o patologías que puedan alterar su desarrollo y salud. Aplica copago por cada consulta médica de acuerdo al plan de salud adquirido (sin límite de eventos). Válido en nuestras clínicas o centros médicos afiliados a nuestra red médica a nivel nacional. Se reembolsará máximo \$/15.00 (quince y 00/100 soles) por consulta y solo en aquellos casos donde no exista red de centros médicos, hasta un máximo de dos (02) eventos por año.

Consulta en Traumatología, Ginecología o Urología: atención médica ambulatoria otorgada por un profesional médico en la especialidad de Traumatología, Ginecología o Urología, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo, con el objetivo de detectar precozmente circunstancias o patologías que puedan alterar su desarrollo y salud. Aplica copago por cada consulta médica de acuerdo al plan de salud adquirido (sin límite de eventos). Válido en nuestras clínicas o centros médicos afiliados a nuestra red médica a nivel nacional.



Reembolso en otras especialidades: consulta médica ambulatoria otorgada por un profesional médico de RED SALUD en la especialidad de Otorrinolaringología, Reumatología, Dermatología o Gastroenterología, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo, con el objetivo de detectar precozmente circunstancias o patologías que puedan alterar su desarrollo y salud. La frecuencia del reembolso médico es mensual y el monto máximo es S/75.00 soles por evento (tres eventos al año).

Cobertura de Medicamentos: el presente plan de salud, cubre medicamentos en su presentación genérica que le hayan sido prescritos al Titular y/o Afiliado por un profesional en Medicina General, Traumatología, Ginecología o Urología afiliados a RED SALUD. Cada receta se emitirá después de cada consulta médica. Aplica coaseguro por cada receta médica de acuerdo al plan de salud adquirido.

Exámenes de Laboratorio: el presente plan de salud, cubre análisis de laboratorio sin límite de eventos al año. Los exámenes deberán ser indicados de acuerdo al primer diagnóstico prescrito por el médico afiliado a RED SALUD teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado. Aplica coaseguro de acuerdo al plan de salud adquirido incluyendo y limitando a: exámenes de Hematología, Hemograma completo, Hematocritos, Recuento de plaquetas, Recuento de reticulocitos, Eritrosedimentación, Tiempo de coagulación, Tiempo de sangría, Tiempo de protombina (Quick), Tiempo parcial de tromboplastina (Aptt), Grupo sanguíneo y Factor RH, Coombs directo, Coombs indirecto, Investigación células LE, Factor antinúcleo (FAN), Investigación plasmodium (Gota Gruesa), Retracción del coágulo, Hierro sérico. Exámenes de Bioquímica Sanguínea.- Glucosa, Curva de tolerancia de glucosa, Urea, Creatinina, Ácido úrico, Colesterol, HDL, LDL, VLDL, Triglicéridos, Fosfolípidos, Lípidos totales, Proteínas totales y fracción, Proteinograma (electroforesis), Reserva alcalina, Cloro, Sodio, Fructosamina, Troponina, Calcio iónico, CPK, Potasio, Fósforo inorgánico, Timol coloidal, Bilirrubina TDI, Transaminasas (SGPT), Transaminasas (SGOT), Gama G transferasa (GGT), Fosfatasa alcalina, Fosfatasa alcalina total, Fosfatasa prostática, Amilasa, Deshidrogenasa láctica (LDH), Creatin fosfokinasa, Magnesio, Litio, Lipasa. Exámenes de heces.- Parasitológico simple, Parasitológico seriado, Investigación oxiuros (Anal Swabb), HP Fecal, Sangre oculta, Sustancias reductoras, Coprocultivo - Antibiograma. Exámenes de orina.- Examen completo, Proteinuria de 24 hrs., Amilasuria, Microalbuminuria, Depuración de creatinina endógena (24 hrs.), Creatinuria, Ácido úrico (24 hrs.), Calcio (24 hrs.), Magnesio (24 hrs.), Magnesio (24 hrs.), Bacterioscopico en orina, Urocultivo - Antibiograma. Cualquier examen de laboratorio no indicado en la presente lista, no será cubierto por el presente plan de salud.

Exámenes de Rayos X: el presente plan de salud cubre exámenes de rayos X sin límite de eventos. Los exámenes deberán ser indicados de acuerdo al primer diagnóstico prescrito por el médico afiliado a **RED SALUD**, teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado. Aplica coaseguro de acuerdo al plan de salud adquirido y son los siguientes: rayos X de tórax, brazos (desde el inicio del brazo hasta los dedos de las manos), piernas (desde el inicio de la pierna hasta los dedos del pie) y hombros.

Hospitalización por enfermedad: esta cobertura cubre hospitalización de las siguientes enfermedades a partir del sexto mes de afiliación: torsión testicular, grandes fracturas, apéndice, hepatitis viral, hipertensión arterial, diabetes y neumonía (se considerará Hospitalización una vez haya pasado las 24 horas de internado). Los procedimientos deberán ser previa coordinación con RED SALUD teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado monto máximo hasta \$/3,500 soles (un evento al año).

Hospitalización por accidentes personales: esta cobertura cubre accidentes personales que requieran hospitalización a partir del sexto mes de afiliación y que no sean a consecuencia de actividades laborales y/o actividades de alto riesgo (se considerará Hospitalización una vez haya pasado las 24 horas de internado). Los procedimientos deberán ser previa coordinación con **RED SALUD** teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado monto máximo hasta S/3,500 soles (un evento al año).

Hospitalización por enfermedades graves: esta cobertura cubre hospitalización de las siguientes enfermedades: aneurisma cerebrovascular, infarto o hemorragia cerebral, infarto de miocardio, trombosis coronaria u oclusión coronaria, insuficiencia renal y enfermedad cardiovascular (se considerará Hospitalización una vez haya pasado las 24 horas de internado). Los procedimientos deberán ser previa coordinación con RED SALUD teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado a partir del sexto mes de afiliación, monto máximo hasta \$/3,500 soles (un evento al año).

Médico a domicilio: el presente plan de salud cubre consulta de médico a domicilio en la especialidad de Medicina General sin límite de eventos. Aplica copago para cada consulta médica y los procedimientos deberán ser previa coordinación con **RED SALUD** teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado.

Movilidad por accidentes personales: movilidad para un familiar al domicilio del afiliado (padres, hermanos, cónyuge o hijos). La vigencia son siete días calendario después del accidente y los procedimientos deberán ser previa coordinación con RED SALUD teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado, máximo \$/300.00 soles (un evento al año).

Movilidad para rehabilitaciones: movilidad para trasladar al afiliado al centro médico para su proceso de rehabilitación (rehabilitación física, deportiva y pediátrica). La vigencia son siete días calendario después del accidente y los procedimientos deberán ser previa coordinación con RED SALUD teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado, máximo \$/300.00 soles (un evento al año).

Movilidad laboral: movilidad ida y vuelta a tu centro laboral al término de tu descanso médico durante 07 días. La vigencia son siete días calendario después del accidente y los procedimientos deberán ser previa coordinación con RED SALUD teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado, máximo S/300.00 soles (un evento al año).

Movilidad asistida: alquiler de aparatos para la movilidad asistida del afiliado después del accidente (silla de ruedas, bastón, andador y muletas). El Titular y/o Afilado debe dejar la garantía en el establecimiento y encargarse de recibir y devolver el producto en las mismas condiciones que fue entregado. Los procedimientos deberán ser previa coordinación con RED SALUD teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el presente certificado, máximo S/300.00 soles (un evento al año).

4- DIAGNÓSTICOS CUBIERTOS

El presente plan de salud cubre los diagnósticos especificados a continuación, así como otros derivados, conformando un total de 350 diagnósticos: Cólera: cólera debido a vidrio cholerae01, biotipo cholerae, cólera debido a vibrio cholerae o1, biotipo el tor, cólera no especificado. Fiebres tifoidea y paratifoidea: fiebre tifoidea, fiebre paratifoidea a, fiebre paratifoidea b, fiebre paratifoidea c, fiebre paratifoidea, no especificada. Otras infecciones debidas a salmonella: enteritis debida a salmonella, septicemia debida a salmonella, infecciones localizados debida a salmonella, otras infecciones especificadas como debidas a salmonella, infección debida a salmonella no especificada. Amebiasis: disentería amebiana aguda, amebiasis intestinal crónica, colitis amebiana no disentérica, ameboma intestinal, absceso amebiano del hígado, absceso amebiano del pulmón, absceso amebiano del cerebro, infección amebiana de otras localizaciones, amebiasis, no especificada. Otras enfermedades intestinales debidas a protozoarios: balantidiasis, giardiasis [lambliasis], criptosporidiosis, isosporiasis, otras enfermedades intestinales especificadas debidas a protozoarios, enfermedad intestinal debida a protozoarios, no especificada. Infecciones intestinales debidas a virus y otros organismos especificados: enteritis debida a rotavirus, gastroenteropatia aguda debida al agente de norwalk, enteritis debida a adenovirus, otras enteritis virales, infección intestinal viral, sin otra especificación, otras infecciones intestinales especificadas. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso: diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Tos ferina (tos convulsiva): tos ferina debida a bordetella pertussis, tos ferina debida a bordetella parapertussis, tos ferina debida a otras especies de bordetella, tos ferina no especificada, erisipela. Erisipela: erisipela. Sífilis precoz: sífilis genital primaria, sífilis primaria anal, sífilis primaria en otros sitios, sífilis primaria en otros sitios, sífilis secundaria de piel y membranas mucosas, otras sífilis secundarias, sífilis precoz latente, sífilis precoz, sin otra especificación. Sífilis tardía: sífilis cardiovascular, neurosifilis sintomática, neurosifilis asintomática, neurosifilis no especificada, otra sífilis tardía sintomática, sífilis tardía latente, sífilis tardía no especificada. Infección gonococica: infección gonococica del tracto genitourinario inferior sin absceso periuretral o de glándula accesoria, infección gonocócica del tracto genitourinario inferior con absceso periuretral y de glándulas accesorias, pelviperitonitis gonocócica y otras infecciones gonocócicas genitourinarias, infección gonocócica del ojo, infección gonocócica del sistema osteomuscular, faringitis gonocócica, infección gonocócica del ano y del recto, otras infecciones gonocócicas, infección, gonocócica, no



especificada. Otras enfermedades de transmisión sexual debidas a clamidias: infección del tracto genitourinario inferior debida a clamidias, infección del pelviperitoneo y otros órganos genitourinarios debida a clamidias, infecciones del tracto genitourinario debidas a clamidias sin otra especificación, infección del ano y del recto debida a clamidias, infección de transmisión sexual de otros sitios debida a clamidias, chancro blando. Chancro blando: chancro blando. Tricomoniasis: tricomoniasis urogenital, tricomoniasis de otros sitios, tricomoniasis no especificada. Fiebre del dengue (dengue clásico): fiebre del dengue [dengue clásico]. Varicela: meningitis debida a la varicela, encefalitis debida a la varicela, neumonía debida a la varicela, varicela con otras complicaciones, varicela sin complicaciones. Herpes zoster: encefalitis debida a herpes zoster, meningitis debida a herpes zoster, herpes zoster con otros compromisos del sistema nervioso, herpes zoster ocular, herpes zoster diseminado, herpes zoster con otras complicaciones, herpes zoster sin complicaciones. Sarampión: sarampión complicado con encefalitis, sarampión complicado con meningitis, sarampión complicado con neumonía, sarampión complicado con otitis media, sarampión con complicaciones intestinales, sarampión con otras complicaciones, sarampión sin complicaciones. Rubeola (sarampión alemán): rubeola con complicaciones neurológicas, rubeola con otras complicaciones, rubeola sin complicaciones. Verrugas víricas: verrugas víricas: Hepatitis aguda tipo A: hepatitis aguda tipo A sin coma hepático, hepatitis aguda tipo A con coma hepático. Dermatofitosis: tiña de la barba y del cuero cabelludo, tiña de las uñas, tiña de la mano, tiña del pie [tiña pedis], tiña del cuerpo [tiña corporis], tiña imbricada [tiña imbricata, tiña inguinal [tiña cruris], otras dermatofitosis, dermatofitosis no especificada. **Otras micosis superficiales:** pitiriasis versicolor, tiña negra, piedra blanca, piedra negra, otras micosis superficiales especificadas, micosis superficial sin otra especificación. Candidiasis: estomatitis candidiasica, candidiasis pulmonar, candidiasis de la piel y de las uñas, candidiasis de la vulva y de la vagina, candidiasis de otras localizaciones urogenitales, meningitis debida a candida, endocarditis debida a candida, septicemia debida a candida, candidiasis de otros sitios, candidiasis no especificada. Esquistosomiasis [bilharziasis]: esquistosomiasis debida a schistosoma haematobium [esquistosomiasis urinaria], esquistosomiasis debida a schistosoma mansoni [esquistosomiasis intestinal], esquistosomiasis debida a schistosoma japonicum, dermatitis por cercarías, otras esquistosomiasis, esquistosomiasis no especificada. Equinococosis: infección del hígado debida a echinococcus granulosus, infección del pulmón debida a echinococcus granulosus, infección de hueso debida a echinococcus granulosus, infección de otro órgano y de sitios múltiples debida a echinococcus granulosus, infección debida a echinococcus granulosus sin otra especificación, infección del hígado debida a echinococcus multilocularis, infección de otro órgano y de sitios múltiples debida a echinococcus multilocularis, infección debida a echinococcus multilocularis, sin otra especificación, equinococosis del hígado no especificada, equinococosis, otra y la no especificada. Teniasis: teniasis debida a taenia solium, infección debida a taenia saginata, teniasis no especificada. Filariasis: filariasis debida a wuchereria bancrofti, filariasis debida a brugia malayi, filariasis debida a brugia timori, loaiasis, mansoneliasis, otras filariasis, filariasis no especificada. Triquinosis: triquinosis. Anquilostomiasis y necatoriasis: anquilostomiasis, necatoriasis, otras enfermedades debidas a anquilostomas, enfermedad debida a anquilostomas no especificada. Ascariasis: ascariasis con complicaciones intestinales, ascariasis con otras complicaciones, ascariasis no especificada. Estrongiloidiasis: estrongiloidiasis intestinal, estrongiloidiasis cutánea, estrongiloidiasis diseminada, estrongiloidiasis no especificada. Tricuriasis: tricuriasis: enterobiasis: enterobiasis: Pediculosis y phthiriasis: pediculosis debida a pediculus humanus capitis, pediculosis debida a pediculus humanus corporis, pediculosis sin otra especificación, phthiriasis, pediculosis y phthiriasis mixtas. Escabiosis: escabiosis. Anemias por deficiencia de hierro: anemia por deficiencia de hierro secundaria a pérdida de sangre (crónica), disfagia sideropenica, otras anemias por deficiencia de hierro, anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación. Anemia por deficiencia de vitamina B12: anemia por deficiencia de vitamina b12 debida a deficiencia del factor intrínseco, anemia por deficiencia de vitamina b12 debida a mala absorción selectiva de vitamina b12 con proteinuria, deficiencia de trascobalamina II, otras anemias por deficiencia dietética de vitamina b12, otras anemias por deficiencia de vitamina b12, anemia por deficiencia de vitamina b12 sin otra especificación. Deficiencia de vitamina A: deficiencia de vitamina a con xerosis conjuntival, deficiencia de vitamina a con mancha de bitot y xerosis conjuntival, deficiencia de vitamina a con xerosis corneal, deficiencia de vitamina A con ulceración corneal y xerosis, deficiencia de vitamina A con queratomalacia, deficiencia de vitamina A con ceguera nocturna, deficiencia de vitamina A con cicatrices xeroftalmicas de la córnea, otras manifestaciones oculares de deficiencia de vitamina A, otras manifestaciones de deficiencia de vitamina A, deficiencia de vitamina A no especificada. Migraña: Migraña sin aura (migraña común), migraña con aura (migraña clásica). Conjuntivitis: conjuntivitis mucopurulenta, conjuntivitis atópica aguda, otras conjuntivitis aguda, conjuntivitis aguda no especificada, conjuntivitis crónica, blefaroconjuntivitis, otras conjuntivitis, conjuntivitis no especificada. Otitis media no supurativa: otitis media aguda serosa, otra otitis media aguda no supurativa, otitis media crónica serosa, otitis media crónica mucoide, otras otitis medias crónicas no supurativas, otitis media no supurativa sin otra especificación. Rinofaringitis aguda: rinofaringitis aguda: (restriado común). Faringitis aguda: faringitis estreptocócica, faringitis aguda debida a otros microorganismos especificados, faringitis aguda no especificada. Amigdalitis aguda: amigdalitis estreptocócica, amigdalitis aguda debida a otros microorganismos especificados, amigdalitis aguda no especificada. Neumonía bacteriana no clasificable bajo otro concepto: neumonía por estafilococo, neumonía bacteriana no especificada. Bronquitis aguda: bronquitis aguda, bronquitis aguda debida a mycoplasma pneumoniae, bronquitis aguda debida a rinovirus, bronquitis aguda no especificada. Rintits alérgica y vasomotora: rinitis vasomotora, rinitis alérgica debida al polen, otra rinitis alérgica estacional, otras rinitis alérgicas, rinitis alérgica no especificada. Bronquitis crónica simple y mucopurulenta: bronquitis crónica simple, bronquitis crónica mucopurulenta. Gastritis y duodenitis: gastritis aguda hemorrágica, otras gastritis agudas, gastritis alcohólica, gastritis crónica superficial, gastritis crónica atrófica, gastritis crónica no especificada, otras gastritis, gastritis no especificada, duodenitis, gastroduodenitis no especificada. Dispepsia: dispepsia: Síndrome del colon irritable: síndrome del colon irritable con diarrea, síndrome del colon irritable sin diarrea. Celulitis: celulitis de los dedos de la mano y del pie, celulitis de otras partes de los miembros, celulitis de la cara, celulitis del tronco, celulitis de otros sitios, celulitis de sitio no especificado. Dermatitis atópica: prurigo de besnier, otras dermatitis atópicas, dermatitis atópica no especificada. Dermatitis seborreica: seborrea capitis, dermatitis seborreica infantil, otras dermatitis seborreicas, dermatitis seborreica no especificada. Dermatitis del pañal: dermatitis del pañal. Dermatitis alérgica de contacto: dermatitis alérgica de contacto debida a metales, dermatitis alérgica de contacto debida a adhesivos, dermatitis alérgica de contacto debida a cosméticos, dermatitis alérgica de contacto debida a drogas en contacto con la piel, dermatitis alérgica de contacto debida a colorantes, dermatitis alérgica de contacto debida a otros productos químicos, dermatitis alérgica de contacto debida a alimentos en contacto con la piel, dermatitis alérgica de contacto debida a plantas, excepto las alimenticias, dermatitis alérgica de contacto debida a otros agentes, dermatitis alérgica de contacto de causa no especificada. Dermatitis de contacto por irritantes: dermatitis de contacto por irritantes debida a detergentes, dermatitis de contacto por irritantes debida a aceites y grasas, dermatitis de contacto por irritantes debida a disolventes, dermatitis de contacto por irritantes debida a cosméticos, dermatitis de contacto por irritantes debida a drogas en contacto con la piel, dermatitis de contacto por irritantes debida a otros productos químicos, dermatitis de contacto por irritantes debida a alimentos en contacto con la piel, dermatitis de contacto por irritantes debida a plantas excepto las alimenticias, dermatitis de contacto por irritantes debida a otros agentes, dermatitis de contacto por irritantes de causa no especificada. Dermatitis exfoliativa: dermatitis exfoliativa. Acné: acné vulgar, acné conglobado, acné varioliforme, acné tropical, acné infantil, acné excoriado de la mujer joven, otros acnés, acné no especificado. Poliartrosis: (osteo) artrosis primaria generalizada, nódulos de heberden (con artropatía), nódulos de bouchard (con artropatía), artrosis secundaria múltiple, (osteo) artrosis erosiva, otras poliartrosis, poliartrosis no especificada. Dorsalgia: paniculitis que afecta regiones del cuello y de la espalda, radiculopatia, cervicalgia, ciática, lumbago con ciática, lumbago no especificado, dolor en la columna dorsal, otras dorsalgias, dorsalgia no especificada. Síndrome nefrítico agudo: síndrome nefrítico agudo con anomalía glomerular mínima, síndrome nefrítico agudo con lesiones glomerulares focales y segmentarios, síndrome nefrítico agudo con cambios morfológicos no especificados. Cistitis: cistitis agudas, cistitis intersticial (crónica), otras cistitis crónicas, trigonitis, cistitis por irradiación, otras cistitis, cistitis no especificada. Enfermedades inflamatorias de próstata: prostatitis aguda, prostatitis crónica. Otras enfermedades inflamatorias de la vagina y de la vulva: vaginitis aguda, vaginitis subaguda y crónica, vulvitis aguda, vulvitis subaguda y crónica, absceso vulvar, ulceración de la vagina, ulceración de la vulva, otras inflamaciones especificadas de la vagina y de la vulva. Hemorragias de las vías respiratorias: epistaxis, hemorragia de la garganta, hemoptisis, hemorragia de otros sitios de las vías respiratorias, hemorragia de las vías respiratorias, no especificada. Tos: tos. Dolor de garganta y en el pecho: dolor de garganta, dolor en el pecho al respirar, dolor precordial, otros dolores en el pecho, dolor en el pecho no especificado. Dolor abdominal y pélvico: abdomen agudo, dolor abdominal localizado en parte superior, dolor pélvico y perineal, dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen, otros dolores abdominales y los no especificados. Nausea y vomito: nausea y vomito: Acidez: acidez. Flatulencia y afecciones afines: flatulencia y afecciones afines y afecciones afines. Mareo y desvanecimiento: mareo y desvanecimiento. Cefalea: cefalea. Dolor no clasificado en otra parte: dolor agudo, dolor crónico intratable, otro dolor crónico, dolor no especificado. Malestar y fatiga: malestar y fatiga. Otros síntomas y signos generales: hipotermia no asociada con baja temperatura del ambiente, síntomas no específicos propios de la infancia, boca seca no especificada, dedos de la mano deformes, otros síntomas y signos generales especificados.



5- EXCLUSIONES PARA LAS COBERTURAS AMBULATORIAS, REEMBOLSOS, HOSPITALIZACIÓN O SERVICIOS POR ACCIDENTES. SI EL TITULAR Y/O AFILIADO REQUIERE RECIBIR LAS COBERTURAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE PLAN DE SALUD NO TENDRÁ DERECHO SI EL TRATAMIENTO REQUERIDO ES A CONSECUENCIA DE LO MENCIONADO A CONTINUACIÓN:

- a) Enfermedades y/o lesiones preexistentes al momento de contratar el plan de salud. Se entiende por preexistencia, cualquier condición de alteración del estado de salud diagnosticada o no por un profesional médico colegiado, conocida o no por el Titular y/o Afiliado y no resuelta en el momento previo al ingreso al presente plan de salud.
- b) Anomalías congénitas, y los trastornos que sobrevengan por tales anomalías, o se relacionen directamente con ellas.
- c) Exámenes y chequeos médicos de rutina.
- d) Tratamiento para la obesidad mórbida o reducción de peso.
- e) Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, con o sin declaración de guerra, guerra civil, insurrección, sublevación, rebelión, sedición, poder militar o usurpado, ley marcial, motín o conmoción civil.
- Radiación nuclear.
- g) Participación activa del Titular y/o Afiliado en huelgas, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo.
- h) Participación activa del Titular y/o Afiliado en actos delictivos o en actos violatorios de leyes, normas o reglamentos públicos.
- i) Participación del Titular y/o Afiliado en peleas o riñas, salvo en aquellos casos en que se establezca judicialmente como legítima defensa.
- j) Participación voluntaria del Titular y/o Afiliado como conductor o acompañante en carreras de automóviles, motocicletas, lanchas a motor o avionetas.
- k) Práctica de los siguientes deportes de alto riesgo: buceo, caza submarina, canotaje, escalamiento de montañas y cuevas, puenting, paracaidismo, parapente, ala delta, boxeo y deportes ecuestres.
- I) Durante el desempeño de las siguientes actividades de alto riesgo: piloto, tripulante de avión, trabajo en minas de socavón, trabajo en torres o con líneas de alta tensión, manejo de explosivos o sustancias químicas, construcción, pesca, y miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales.
- m) Bajo la influencia de alcohol, drogas y/o estupefacientes.
- n) Intento de suicidio o lesiones intencionalmente auto infringidas, esté o no el Titular y/o Afiliado(s) en su sano juicio, o cualquier acto relacionado a tales sucesos.
- o) Tratamiento de la adicción a las drogas, alcoholismo, cualquier tipo de enfermedad mental, ansiedad, depresión, falta de sueño, entre otros.
- p) Cirugía plástica o cosmética.
- q) Curas de Reposo.
-) Embarazo, control del embarazo, parto, aborto o cualquier enfermedad o complicación surgida a causa de estos hechos.
- s) Control de niño sano o controles pediátricos, vacunas.
- t) Las enfermedades directas o denominadas oportunistaso lesiones secundarias al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).
- u) Cualquier diagnóstico realizado por un acupunturista, homeópata, u otra persona que no sea médico legalmente habilitado para ejercer la profesión.
- v) Cualquier tipo de consulta médica que no sean las de Medicina General, Traumatología, Ginecología o Urología.
- w) Recetas médicas que no se emitan en la Red de Centros Médicos Afiliados.
- x) Reembolsos de cualquier otro tipo, que no sea expresamente amparados por la presente cobertura y autorizados previamente por RED SALUD.
- y) El presente plan de salud no cubrirá ninguna atención médica ambulatoria, hospitalaria, diagnóstico, exámenes de laboratorio, rayos X, que no se encuentren descritos en el presente documento.
 - *Para mayor información sobre las condiciones, coberturas y exclusiones que aplican al presente producto será enviado por correo electrónico al momento de realizar la afiliación online.

6- RED MÉDICA A NIVEL NACIONAL:

| RED MÉDICA | | | | | |
|--------------|-----------|---------------|--------------------------------------|--|--|
| DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | ESTABLECIMIENTO | DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | |
| LIMA | LIMA | ATE | CLÍNICA ASOCIADAS | AV. METROPOLITANA MZ. E, LT. 38. URB. CERES, II ETAPA | |
| LIMA | LIMA | ATE | POLICLINICO MISION SALUD | AV. NICOLAS AYLLON MZ. B, LT. 14. URB.VILLA VITARTE | |
| LIMA | BARRANCA | BARRANCA | CENTRO MÉDICO ONCO VIDA SALUD | URB. LAS PALMERAS IC-19, 2° PISO. (REF. EDIF. FORTAN) | |
| LIMA | CALLAO | BELLAVISTA | CLÍNICA LIMATAMBO – MINKA | AV. ARGENTINA N° 3093 | |
| LIMA | LIMA | CARABAYLLO | POLICLÍNICO NIÑO DE LA ESPINA | AV. M. CONDORCANQUI MZ. U, LT. 7. URB. STO. DOMINGO | |
| LIMA | LIMA | CHORRILLOS | CLÍNICA CHORRIILLOS | AV. HUAYLAS Nº 1201. URB. SAN JUDAS TADEO | |
| LIMA | LIMA | COMAS | CLÍNICA UNIVERSITARIA | AV. UNIVERSITARIA № 6062 – URB. SANTA LUZMILA | |
| LIMA | LIMA | COMAS | CLÍNICA VERSALLES | AV. TÚPAC AMARU № 1801 | |
| LIMA | LIMA | HUACHO | CLINICA MEDICO OCUPACIONAL LATIN LAB | JR. ALFONSO UGARTE N° 201 | |
| LIMA | LIMA | HUACHO | CLINICA SAN PEDRO | AV. ECHENIQUE N° 641 | |
| LIMA | LIMA | HUARAL | CLINICA PRIVADA SAN ANDRES | CALLE DE LOS INCAS Nº 288 | |
| LIMA | LIMA | HUAURA | POLICLINICO MAS SALUD | PSJ. SAN FRANCISCO S/N (AV. SAN MARTIN 359) | |
| LIMA | LIMA | INDEPENDENCIA | CLÍNICA JESÚS DEL NORTE | AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE Nº 159 | |
| LIMA | LIMA | INDEPENDENCIA | CLINICA LIMA NORTE | AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE Nº 133 | |
| LIMA | LIMA | JESÚS MARÍA | CENTRO CLÍNICO JESÚS MARÍA | AV. JOSÉ MARÍA PLAZA Nº 161 | |
| LIMA | LIMA | LA MOLINA | CENTRO CLINICO SANNA | AV. RAÚL FERRERO REBAGLIATI Nº 1256 | |
| LIMA | LIMA | LA VICTORIA | CENTRO CLÍNICO GAMARRA | AV. MÉXICO Nº 1005 | |
| LIMA | LIMA | LOS OLIVOS | CLÍNICA MÉDICA PRIMAVERA | JR. LOS JAZMINES N° 122. URB. PRIMAVERA | |
| LIMA | LIMA | MAGDALENA | CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO | JR. CASTILLA Nº 976 | |
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | POLICLINICO FAMISALUD | AV. AREQUIPA N° 4067 | |
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | CLÍNICA HIGUERETA | AV. ALFREDO BENAVIDES Nº 2949 | |



| LIMA | LIMA | PUEBLO LIBRE | POLICLINICO FAMILIAR SANTA ROSA | JR. RODRIGUEZ DE MENDOZA Nº 405 |
|-----------|---------------|-------------------------------------|--|--|
| LIMA | LIMA | PUENTE PIEDRA | CENTRO MEDICO INTERNACIONAL | CALLE FRANCISCO BOLOGNESI Nº 292 |
| LIMA | LIMA | RIMAC | POLICLINICO SANTA CLARA | AV. SAMUEL DEL ALCAZAR Nº 968 - URB. LA FLORIDA |
| LIMA | LIMA | SAN BORJA | FMC MEDICAL LIMA | AV. SAN BORJA SUR N° 237 |
| LIMA | LIMA | SAN JUAN DE LURIGANCHO | CLÍNICA LIMATAMBO – SJL | AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA Nº 2701 |
| LIMA | LIMA | SAN JUAN DE LURIGANCHO | CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA | AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA Nº 1764 |
| LIMA | LIMA | SAN JUAN DE MIRAFLORES | CLÍNICA SANTA MARÍA DEL SUR | AV. BELISARIO SUAREZ Nº 998 |
| LIMA | LIMA | SAN MIGUEL | CLÍNICA PROVIDENCIA | AV. CARLOS GONZÁLES Nº250 |
| LIMA | LIMA | SAN MIGUEL | CLÍNICA SAN GABRIEL | AV. LA MARINA Nº 2955 |
| LIMA | LIMA | SAN MARTIN DE | POLICLÍNICO PERUANO ITALIANO | AV. DOMINICOS Nº 2651 |
| | | PORRES | | |
| LIMA | LIMA | SANTIAGO DE SURCO | | AV. EL POLO Nº 789 |
| AMAZONAS | BONGARA | PEDRO RUIZ | CLINICA VIRGEN ASUNTA | JR ORTIZ ARRIETA 327 – PEDRO RUIZ |
| AMAZONAS | CHACHAPOYAS | CHACHAPOYAS | CLINICA VIRGEN ASUNTA | JR UNION 489 - BARRIO LA LAGUNA |
| AMAZONAS | LA PECA | BAGUA | CLINICA VIRGEN ASUNTA | JR LOS CEDROS 618 BAGUA |
| ANCASH | HUARAZ | HUARAZ | POLICLÍNICO MUNICIPAL DE HUARAZ | PSJE. TIBURCIO ARCE Nº 529 |
| ANCASH | HUARAZ | HUARAZ | FMC MEDICAL HUARAZ | JR. FEDERICO SAL Y ROSAS N°741 |
| ANCASH | HUARAZ | HUARAZ | CLÍNICA SAN PABLO HUARAZ | JR. HUAYLAS N° 172 |
| ANCASH | SANTA | NUEVO CHIMBOTE | CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO "MI PEDIATRA" | URB. LOS HÉROES MZ. I LT. 45 - 2DO PISO |
| ANCASH | SANTA | NUEVO CHIMBOTE | CENTRO MEDICO RIVERA | MZ C5 LOTE 9 (Av. Brasil), URB. SAN RAFAEL - NUEVO CHIMBOTE |
| ANCASH | SANTA | СНІМВОТЕ | CENTRO MÉDICO CIALAB SAC | JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 515 - PRIMER PISO |
| ancash | SANTA | CHIMBOTE | CLÍNICA BELÉN (Suc. JUAN PABLO II) | AV. JOSÉ GÁLVEZ N° 1158 - EL PROGRESO |
| ANCASH | SANTA | CHIMBOTE | CLINICA SANTA MARIA DE CHIMBOTE S.A.C. | ELIAS AGUIRRE 761 - BOLIVAR BAJO |
| ANCASH | SANTA | CHIMBOTE | CLÍNICA JUAN PABLO II | JR. VILLAVICENCIO N° 376 |
| APURIMAC | ABANCAY | ABANCAY | CENTRO MÉDICO LOS ANGELES DE ABANCAY | JR. LIMA N° 609 |
| APURIMAC | ANDAHUAYLAS | ANDAHUAYLAS | CLÍNICA PERUANA DE LOS ANDES | JR. AYACUCHO N° 336 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO | POLICÍNICO DIVINO NIÑO CANTUTA | URB. LA CANTUTA, MZ. E - LT. 15 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO | POLICLÍNICO DIVINO NIÑO PRIMAVERA | URB. PRIMAVERA MZ. B, LT. 6 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | AREQUIPA | SERVICIOS MEDICOS DANIEL A. CARRION | CL. CLORINDA MATTO DE TURNER Nº 116, PABLO VI |
| AREQUIPA | CAMANA | CAMANA | POLICLINICO EL PACIFICO CAMANA | JR. MOQUEGUA N° 232 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | CERCADO | CENTRO MEDICO SOCIAL MARIA AUXILIADORA | CALLE SAN PEDRO 218 – B |
| AREQUIPA | AREQUIPA | CERRO COLORADO | HOSPITAL GERIÁTRICO MUNICIPAL | AV. PUMACAHUA S/N – CERRO COLORADO |
| AREQUIPA | ISLAY | MOLLENDO | CLÍNICA MOLLENDO DIVINO NIÑO S.A.C | AV. MARISCAL CASTILLA Mz. D Lt. 1 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | YANAHUARA | UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA (CLINICA ALIVIARI) | CALLE LEON VELARDE 406 - YANAHUARA |
| AYACUCHO | HUAMANGA | AYACUCHO | POLICLINICO SANTA MARIA MAGDALENA | JR. M. PARADO DE BELLIDO Nº 275 |
| CAJAMARCA | CAJAMARCA | INGENIO | CENTRO CLINICO SANNA CAJAMARCA | CALLE LOS CEDROS Nº 214. URB. EL INGENIO |
| CAJAMARCA | CAJAMARCA | CAJAMARCA | CENTRO MEDICO VILLA SALUD | JR. LOS NOGALES Nº 392. URB. EL INGENIO |
| CAJAMARCA | CAJAMARCA | CAJAMARCA | CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA | JR. PUNO N° 265 |
| CAJAMARCA | | | CLINICA PROSALUD | JR. INCA GARCILAZO DE LA VEGA Nº 111 |
| | CHOTA | CHOTA | | |
| CAJAMARCA | CUTERVO | CUTERVO | CLÍNICA ASUNCIÓN | JR. OROZCO N° 521 |
| CAJAMARCA | JAEN | JAEN | POLICLÍNICO SAN MARCOS | CALLE HUAMANTANGA N° 1114 |
| CUSCO | CUSCO | CUSCO | CENTRO MÉDICO SALAS | CALLE CAMINO REAL N° 106 - SAN SEBASTIÁN |
| CUSCO | CUSCO | CUSCO | CLINICA PARDO | AV. LA CULTURA NRO. 710 CUSCO |
| CUSCO | CUSCO | CUSCO | CLINICA SAN JOSE | AV. LOS INCAS NRO. 1408 (EDIFICIO DE 8 PISOS DE VIDRIO) |
| CUSCO | CUSCO | CUSCO | CLÍNICA PERUANO SUIZA | AV. PERU MZ. K, LT. 3. URB. QUISPICANCHIS |
| HUANUCO | HUANUCO | HUANUCO | CLÍNICA BOLIVAR | JR. BOLIVAR N° 490 |
| HUANUCO | LEONCIO PRADO | TINGO MARIA | FMC MEDICAL CENTER TINGO MARIA | av. amazonas n° 880 |
| ICA | ICA | ICA | POLICLÍNICO CONDE DE NIEVA | AV. CONDE DE NIEVA N° 537. URB. LUREN |



| ICA | ICA | ICA | CLINICA TATAJE | AV. CONDE DE NIEVA Nº 355. URB. LUREN |
|---------------|---------------------|---------------------|---|---|
| ICA | ICA | ICA | CLINICA SEÑOR DE LUREN DE ICA | AV. SAN MARTIN N° 536. URB. LA MORALES |
| ICA | PISCO | PISCO | CENTRO MEDICO DR. MEREL | CALLE BEATITA DE HUMAY Nº 316 |
| ICA | CHINCHA | CHINCHA ALTA | CLINICA DANIEL A. CARRION | av. San idelfonso n° 226 |
| JUNIN | HUANCAYO | HUANCAYO | CLÍNICA CAM | AV. FRANCISCO SOLANO Nº 368. URB. SAN CARLOS |
| JUNIN | HUANCAYO | HUANCAYO | CLINICA CAYETANO HEREDIA | AV. HUANCAVELICA N° 745. URB. EL TAMBO |
| JUNIN | HUANCAYO | HUANCAYO | CLINICA SANTO DOMINGO | AV. FRANCISCO SOLANO Nº 274 |
| JUNIN | HUANCAYO | HUANCAYO | CLÍNICA EL CARMEN | AV. HUANCAVELICA N° 490 |
| LA LIBERTAD | SANCHEZ CARRION | HUAMACHUCO | CENTRO MÉDICO PACÍFICO DEL NORTE | AV. 10 DE JULIO Nº 104 |
| LA LIBERTAD | TRUJILLO | TRUJILLO | CENTRO MÉDICO PACÍFICO DEL NORTE | CALLE LOS CIPRESES N° 462. |
| LA LIBERTAD | TRUJILLO | TRUJILLO | CLINICA LA MERCED (GRUPO SAN PABLO) | AV. HÚSARES DE JUNÍN N°690 |
| LA LIBERTAD | TRUJILLO | TRUJILLO | HOSPITAL PRIMAVERA | AV. NICOLAS DE PIEROLA Nº 872. |
| LA LIBERTAD | TRUJILLO | TRUJILLO | POLICLÍNICO SEÑOR DE LOS MILAGROS | JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 382 |
| LAMBAYEQUE | CHICLAYO | CHICLAYO | HOSPITAL PRIVADO JUAN PABLO II | AV. GRAU N°1461 - LA VICTORIA |
| LAMBAYEQUE | CHICLAYO | CHICLAYO | CLÍNICA METROPOLITANA | AV. MANUEL MARÍA IZAGA Nº154 |
| LORETO | alto amazonas | YURIMAGUAS | MEDICENTER YURIMAGUAS | CALLE PROGRESO N° 213-A |
| LORETO | MAYNAS | IQUITOS | CLINICA SANTA ANITA | JR. BOLOGNESI N° 1223 |
| LORETO | MAYNAS | IQUITOS | SERVICIOS MEDICOS GENERALES SAN JUAN | CALLE RICARDO PALMA Nº 838 |
| LORETO | MAYNAS | IQUITOS | CLINICA ESPECIALIZADA SANTA LUCIA | CALLE SAN MARTIN N° 144 |
| MADRE DE DIOS | TAMBOPATA | PUERTO MALDONADO | FMC MEDICAL PUERTO MALDONADO | AV. MADRE DE DIOS №721 |
| MOQUEGUA | MARISCAL NIETO | MOQUEGUA | CLINICA GALENO | URBANIZACION SANTA CATALINA E-42 |
| MOQUEGUA | MARISCAL NIETO | MOQUEGUA | POLICLINICO SANTA CATALINA | URB. SANTA CATALINA MZ. D, LT. 27 |
| PASCO | CERRO DE PASCO | CHAUPIMARCA | SERVICIOS MÉDICOS GLOBAL MEDIC | JR. LEONCIO PRADO Nº 118 2º PISO |
| PASCO | PASCO | PASCO | CLÍNICA GONZALES | AV. DANIEL ALCIDES CARRION N°099 |
| PIURA | PIURA | PIURA | CLÍNICA BELÉN (GRUPO SANNA) | CALLE SAN CRISTÓBAL Nº 267 URB. EL CHIPE |
| PIURA | PIURA | PIURA | CENTRO MEDICO PIURA | AV. GRAU N°750 - URB. CLUB GRAU |
| PIURA | CATACAOS | CATACAOS | HOSPITAL PRIVADO DEL PERÚ | KM.5 DE LA CARRETERA PIURA - CATACAOS |
| PIURA | TALARA | TALARA | CLINICA VIGO 2000 | AV. "H" N° 7 (RF. INTERS. AV. SAN MARTIN |
| PIURA | TALARA | TALARA | CENTRO CLINICO SANNA TALARA | AV. BOLOGNESI N° 163. |
| PIURA | SULLANA | SULLANA | CLÍNICA SANTA ROSA SULLANA | AV. PANAMERICANA 332 URBANIZACIÓN SANTA ROSA |
| PUNO | PUNO | PUNO | CORPORACION ROCA PERU | JR. MOQUEGUA N° 191 |
| PUNO | PUNO | PUNO | CLINICA LAS KALAS | JR. TACNA N°886 |
| PUNO | PUNO | PUNO | CLÍNICA PUNO | JR. RAMON CASTILLA NRO. 178 |
| PUNO | SAN ROMAN | JULIACA | SERVICIOS MÉDICOS DEL VALLE | JR. BENIGNO N° 968. |
| SAN MARTIN | SAN MARTIN | TARAPOTO | CENTRO MÉDICO VIRGEN DE GUADALUPE | JR. LOS GIRASOLES Nº 193. |
| SAN MARTIN | SAN MARTIN | TARAPOTO | CLINICA SAN MARTIN | JR. SAN MARTÍN N° 274 |
| SAN MARTIN | SAN MARTIN | TARAPOTO | CORPORACION MEDICA SAN MARTIN | JR. NICOLAS DE PIEROLA Nº 162 |
| TACNA | TACNA | TACNA | CLINICA ISABEL | CALLE ARICA N° 151 - TACNA |
| TACNA | TACNA | TACNA | CENTRO MÉDICO INTEGRAL VIDA Y SALUD | VILLA LA AGRONÓMICA MZ. K, LT. 24, |
| TUMBES | TUMBES | TUMBES | CONSULTORIO DRA. NADIA FERNÁNDEZ LAMAS | MZ 17 LOTE 22. URB. ANDRÉS ARAUJO |
| UCAYALI | CORONEL PORTILLO | PUCALLPA | CLINICA MONTE HOREB | Jr. INMACULADA № 529 |
| UCAYALI | CORONEL PORTILLO | PUCALLPA | CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS – ESMEDIC | JR. PROGRESO N°465 |
| UCAYALI | CORONEL PORTILLO | PUCALLPA | CLINICA SANTA ANITA | AV. SAENZ PEÑA Nº737 |